

MANUAL DE ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS DE COORDINACIÓN DE MANEJO DEL FUEGO.

VILLA PURIFICACIÓN, JALISCO.

## COORDINACIÓN DE MANEJO DEL FUEGO CONTENIDO

- Concepto del manual.
- Descripción del puesto.
- Objetivos del departamento de Control de Incendios de la JICOSUR.
- Servicios que otorga.
- Actividades que realiza.
- Funciones que le corresponden.
- Relación de procedimientos.

### INDICADOR ESPECIFICO DE LAS PARTES DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS.

**COLOR VERDE:** Indicador de organización.

**COLOR AMARILLO:** Indicador de servicios y/o actividades.

**COLOR ROSA:** Indicador de protocolo.

**COLOR AZUL:** Indicador de operación y/o procedimiento.



### Normatividad.

#### **Federal**

• Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, Titulo Cuatro, Articulo 113, Articulo 115, Fracción 2.

#### **Estatal**

- Ley de Transparencia e Información Pública Del Estado De Jalisco.
- Reglamento interno de la JICOSUR.
- Convenio de creación de la JICOSUR.

### Manual de <mark>O</mark>rganización y <mark>P</mark>rocedimientos. Concepto.

El manual de procedimientos es un documento que contiene, de manera precisa y detallada, los servicios así como las tarea y actividades que tienen asignadas las unidades administrativas, incluyéndose además formatos a utilizarse y lo medios básico para su instrumentación y adecuado desarrollo. Constituye una guía de trabajo además, es un instrumento que dará continuidad al quehacer público, Independientemente de que cambien los responsables del mismo.

## Objetivos de la Coordinación de Manejo del Fuego de la <mark>J</mark>ICOSUR

#### General:

La Coordinación de Manejo del Fuego de la JICOSUR tendrá la responsabilidad de actuar, organizar y coordinar estudios, proyectos y programas solicitados por los municipios de la JICOSUR, enfocados en la prevención, control y mitigación de incendios forestales, asegurando así la protección ambiental y el desarrollo sustentable en la región.

### <mark>O</mark>bjetivos <mark>e</mark>specíficos de la <mark>J</mark>ICOSUR

- Promover la coordinación interistitucional para que las políticas y programas que se apliquen en la región de la JICOSUR sean más eficaces, eficientes y oportunos.
- Promover la participación organizada de los municipios, sectores productivos, organizaciones sociales, instituciones educativas, dependencias para generar, aplicar y difundir el conocimiento, sobre la función e importancia del medio ambiente.
- Fortalecer las capacidades del municipio para el manejo de sus residuos sólidos urbanos e híbridos.
- Consolidar y fortalecer institucionalmente a la JICOSUR, logrado su reconocimiento como instrumentos técnico de gestión e implementación de proyectos y programas que favorezcan el desarrollo integral ambiental de la región.



En el 2024 la JICOSUR es el organismo líder en la solución de los problemas ambientales y el desarrollo sustentable de la región, reconocido local, nacional e internacionalmente como un organismo vanguardista por la aplicación de la normatividad y sus programas de preservación y mejoramiento del medio ambiente y el manejo de los recursos naturales. Cuenta con los recursos económicos, humanos necesarios y con una sede en cada municipio.

PUESTO PUESTO	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN MANEJO DEL FUEGO		
<mark>A</mark> REA	JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO DEL AMBIENTE DE		
	LA <mark>C</mark> OSTA <mark>S</mark> UR		
FUNCIONES	1. Coordinación operativa de los trabajos de prevención y		
ESPECIFICA:	combate de incendios forestales de dos brigadas		
	regionales.		
	2. Coadyuvar en la coordinación de trabajos físicos de		
	prevención y combate de incendios forestales, así como		
	la difusión con los representantes regionales de la		
	CONAFOR y la SEMADET.		
	3. Planear y proponer actividades de prevención de		
	incendios forestales, así como actividades de difusión de		
	la NOM-015 y reglamentos municipales en la materia.		
	4. Movilización a los incidentes atendidos por las brigadas		
	regionales de JICOSUR.		
	5. Presentar reportes técnicos y financieros mensuales a la		
	Dirección de la JICOSUR.		
	6. Apoyo en la elaboración, difusión y participación en los		
	protocolos de atención a prevención física y supresión		
	de incendios forestales.		
	7. Ser en representante de la JICOSUR ante el "Sistema de		
	Comando de Incidentes", "Consejo Forestal Regional de		
	la Costa Sur" y el "Comité Regional de Manejo del Fuego		
	de la Costa Sur".		
	8. Las actividades son enunciativas más no limitativas.		
RANGO DE			
EDAD			
ESTUDIOS	Ingeniería en Recursos Naturales, Ingeniero Agrónomo,		
MINIMOS	Biólogo, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal, Carreras		
REQUERIDOS:	afines.		
	T'4. 1- 1- (-)		
	Titulado(a)		

#### Naturaleza del Puesto:

DIRECTIVO	ANALITICO	PERMANENTE
SUPERVISIÓN	<del>OPERATIVO</del>	PERIODO
		CONSTITUCIONAL

#### Tipo de trabajo:

OFICINA	CAMPO	<b>AMBOS</b>

#### **H**ABILIDADES QUE REQUIERE EL PUESTO:

#### PERSONALES:

- ✓ Facilidad de palabra.
- ✓ Amabilidad y disposición.
- ✓ Orden.
- ✓ Disciplina

#### INTERPERSONALES:

- ✓ Voluntad de apoyo.
- ✓ Gestión de conflictos.
- ✓ Liderazgo.
- ✓ Comunicación asertiva.
- ✓ Resolución de conflictos.

#### DE GRUPO:

- √ Formación de equipo de trabajo eficaz.
- ✓ Delegación de personal.
- ✓ Atender opiniones del personal.

#### OTRAS:

- ✓ Autónomo.
- ✓ Toma de decisiones.
- ✓ Gestión de equipos.
- ✓ Organización laboral.
- ✓ Coordinación de tareas.

#### EL PERFIL DE UN COORDINADOR DE MANEJO DEL FUEGO

El Coordinador de Manejo del Fuego debe ser una persona con un conocimiento profundo y amplio de los protocolos de acción, prevención y combate de incendios forestales establecidos por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET). Además, debe tener experiencia en actividades de restauración y recuperación de áreas afectadas tras la temporada de incendios.

Es fundamental que esta persona tenga la capacidad de gestionar eficazmente tanto las tareas administrativas como las actividades de campo. Esto incluye la elaboración de proyecciones y planes detallados para el uso eficiente de los recursos disponibles, con el objetivo de resolver de manera asertiva los conflictos y alcanzar los objetivos específicos de cada incidente. La planificación debe ser estratégica y basada en datos concretos para maximizar la efectividad en la respuesta y recuperación ante incendios forestales.

Además, el Coordinador de Manejo del Fuego debe poseer habilidades en la coordinación con brigadas regionales y equipos multidisciplinarios, asegurando que se mantenga una comunicación clara y efectiva en todas las fases de manejo del fuego, desde la prevención hasta la restauración. La elaboración de informes detallados de incidentes, evaluaciones precisas, el uso adecuado del equipo de protección personal, y la implementación de estrategias logísticas son componentes críticos de su rol.

Finalmente, es esencial que el Coordinador sea una persona comprometida con la formación continua, participando regularmente en cursos y capacitaciones relevantes, como los impartidos por CONAFOR, para mantenerse actualizado sobre las mejores prácticas y nuevas tecnologías en el manejo del fuego.

# SERVICIOS Y <mark>A</mark>CTIVIDADES <mark>Q</mark>UE <mark>O</mark>TORGA LA COORDINACIÓN DE MANEJO DEL FUEGO.

- 1. Coordinación operativa de los trabajos de prevención y combate de incendios forestales de dos brigadas regionales.
- 2. Coadyuvar en la coordinación de trabajos físicos de prevención y combate de incendios forestales, así como la difusión con los representantes regionales de la CONAFOR y la SEMADET.
- 3. Planear y proponer actividades de prevención de incendios forestales, así como actividades de difusión de la NOM-015 y reglamentos municipales en la materia.

- 4. Movilización a los incidentes atendidos por las brigadas regionales de JICOSUR.
- 5. Presentar reportes técnicos y financieros mensuales a la Dirección de la JICOSUR.
- 6. Apoyo en la elaboración, difusión y participación en los protocolos de atención a prevención física y supresión de incendios forestales.
- 7. Ser en representante de la JICOSUR ante el "Sistema de Comando de Incidentes", "Consejo Forestal Regional de la Costa Sur" y el "Comité Regional de Manejo del Fuego de la Costa Sur".
- 8. Las actividades son enunciativas más no limitativas.

## A la Coordinación de Manejo del Fuego le corresponden las funciones siguientes:

De acuerdo a lo establecido dentro del Convenio de Creación de esta Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur, específicamente en la cláusula Vigésima Cuarta, punto numero 5: "El personal operativo necesario para el funcionamiento de JICOSUR, de acuerdo a reglamento interno que apruebe o modifique el Consejo de Administración" y de igual forma en el Reglamento interno de la JICOSUR, Artículo 8, nombra como atribución de la Junta de Gobierno dentro de la fracción III: "la creación, asignación y reestructuración de las distintas áreas y departamentos que sean convenientes para la realización de los objetivos de la Junta".

Por lo cual se establecen como objetivos de la Coordinación de Manejo del Fuego los siguientes:

- 1. Coordinación operativa de los trabajos de prevención y combate de incendios forestales de dos brigadas regionales.
- 2. Coadyuvar en la coordinación de trabajos físicos de prevención y combate de incendios forestales, así como la difusión con los representantes regionales de la CONAFOR y la SEMADET.
- 3. Planear y proponer actividades de prevención de incendios forestales, así como actividades de difusión de la NOM-015 y reglamentos municipales en la materia.
- 4. Movilización a los incidentes atendidos por las brigadas regionales de JICOSUR.
- 5. Presentar reportes técnicos y financieros mensuales a la Dirección de la JICOSUR.
- 6. Apoyo en la elaboración, difusión y participación en los protocolos de atención a prevención física y supresión de incendios forestales.

- 7. Ser en representante de la JICOSUR ante el "Sistema de Comando de Incidentes", "Consejo Forestal Regional de la Costa Sur" y el "Comité Regional de Manejo del Fuego de la Costa Sur".
- Las actividades son enunciativas más no limitativas.

## Relación de <mark>p</mark>rocedimientos que se realizan <mark>e</mark>n la Coordinación de Manejo del Fuego de la JICOSUR.

<mark>A</mark>ctividad: <mark>D</mark>irigir el <mark>e</mark>quipo de <mark>t</mark>rabajo <mark>p</mark>ara <mark>a</mark>lcanzar los <mark>o</mark>bjetivos del <mark>p</mark>royecto.

- Colaborar con el equipo de la JICOSUR en la definición y concreción de los objetivos de trabajo.
- Planificación del proyecto en todos sus aspectos, identificando las actividades a realizar, los recursos a poner en juego, los plazos y os costos previstos.
- Dirección y coordinación de todos los recursos empleados en el proyecto.
- Mantenimiento permanente de las relaciones externas del proyecto: proveedores, subcontratistas, otras direcciones, etc.
- Toma de decisiones necesarias para conocer en todo momento la situación en relación con los objetivos establecidos.
- Adaptación de medias correctoras pertinentes para poner remedio a las desviaciones que se hubieran detectado.
- Responder ante superiores la consecución de los objetivos del proyecto.
- Proponer, en su caso, modificaciones a los límites y objetivos básicos del proyecto cuando concurran circunstancias que así lo aconsejen.

El presente Manual de Procedimientos ha sido expedido por:

El Director de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de La Costa Sur.

El ing. Miguel Julián Flores Nieves, con fundamento en lo establecido en el convenio de creación de la OPDI y su respectivo reglamento interior.

Elaborado por el Ing. Cristian Alejandro Ramirez Romero, prestador de servicios profesionales en la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de La Costa Sur.

Villa Purificación, Jalisco. Julio del 2024